

DECISIÓN DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR DE RESPALDO AL PRESIDENTE EVO MORALES

Las Presidentas y los Presidentes de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela.

RATIFICANDO el firme repudio a las acciones de los gobiernos de Francia, Portugal, España e Italia al no permitir el sobrevuelo ni aterrizaje de la aeronave que trasladaba al Presidente Evo Morales Ayma, lo que constituye no solo un acto infundado, discriminatorio y arbitrario, sino también una flagrante violación de los preceptos del derecho internacional.

EXPRESANDO la gravedad de esta situación que, propia de una práctica neocolonial, constituye un acto insólito, inamistoso y hostil, que viola los derechos humanos y afecta la libertad de tránsito, desplazamiento e inmunidad que goza todo Jefe de Estado.

RECORDANDO las Declaraciones de los Estados Partes del MERCOSUR, de la UNASUR, de la CELAC, del ALBA, de la Resolución del Consejo Permanente de la OEA y la Declaración Presidencial de Cochabamba sobre estos hechos.

CONSCIENTES de que esta grave situación, puso en peligro la vida del hermano Presidente Morales y de la comitiva que le acompañaba.

SUBRAYANDO que tal actitud se fundó únicamente en la presunción de que en la aeronave oficial se encontraba a bordo el ciudadano estadounidense Edward Snowden, quien es actualmente perseguido por su gobierno por develar la mayor operación de espionaje conocida en el mundo hasta el momento.

REITERANDO que la actitud de dichos países constituyen una grave ofensa no solo al Estado Plurinacional de Bolivia, sino también a todo el MERCOSUR.

DECIDEN:

Respaldar la denuncia presentada por el Estado Plurinacional de Bolivia ante la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por la grave violación de los derechos fundamentales del Presidente Evo Morales y, a través de la Presidencia Pro Tempore, a realizar un seguimiento de su trámite en esa instancia.

Citar a los Embajadores de España, Francia, Italia y Portugal acreditados en nuestros países a efectos de ponerlos en conocimiento de la presente Decisión.

Convocar en consulta a los Embajadores acreditados en los países europeos involucrados para que informen sobre los hechos ocurridos.

Presentar, de forma coordinada por la Presidencia Pro Tempore, una nota formal de protesta a cada uno de esos países, demandando explicaciones y las correspondientes excusas por la situación sufrida por el Presidente Evo Morales.

Montevideo, 12 de julio de 2013.

